INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Hoja N°

Formulario B

ACTA DE RECEPCION DE SERVICIOS Nº 01/2020

PROVEEDOR: BE PUBLICITARIA de Antonio Ojeda Burgos
CONTRATO Nº: 109/2018
FRENTE: × Administración Central Fábrica Villeta ☐ Fábrica Vallemí ☐

A los 30 días del mes de enero del año 2020, los abajo firmantes se reúnen a efectos de informar que luego de la verificación realizada a los servicios adjudicados a la firma proveedora, en el marco del proceso de contratación de referencia, se comprueba que el/los mismo/s cumplen con las especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, por lo que se procede a la Recepción **Parcial** del servicio, a entera conformidad, según el siguiente detalle:

Contrato Nº/Orden de Compra	Item/Lote	Denominación y/o Descripción detallada del servicio	Informe del servicio (Nº/Fecha) (Adjuntar)	Fecha de ejecución del servicio (Inicio y-culminación, en su caso)
109/2018 OC Nº		Servicio de Publicación – Diario Ultima Hora LPN SBE Nº 02/2020- ID Nº373.984	Carta Interna de fecha 14 de enero de 2020	Días 15, 16 y 17 de enero de 2020
109/2018 OC Nº		Servicio de Publicación – Diario Ultima Hora LPN SBE Nº 01/2020- ID Nº373.860	Carta Interna de fecha 14 de enero de 2020	Días 16, 17 y 18 de enero de 2020
109/2018 OC Nº		Servicio de Publicación – Diario Ultima Hora LPN SBE Nº 04/2020- ID Nº374.085	Carta Interna de fecha 24 de enero de 2020	Días 27, 28 y 29 de enero de 2020
109/2018 OC Nº		Servicio de Publicación – Diario Ultima Hora LPN SBE Nº 03/2020- ID Nº373.857	Carta Interna de fecha 27 de enero de 2020	Días 28, 29 y 30 de enero de 2020
Observaciones:				

Se emite el presente documento, en el lugar y fecha señalados en el encabezamiento, en tres ejemplares originales de un mismo tenor, a los fines y efectos que correspondan.

Área Requirente
Aclaración: Hugo M. Zoilán C.
Dpto. de Licitaciones y Compras Menores
U.O.C.

Jefatura Área Requirente
Aclaración: Edgar Colmán
Lic. Edgar M. Colmán M.
Jefe Dpto. de Licitaciones y Compras Menores
I.N.C.

Director de Fábrica y/o Gerente del Área requirente
Aclaración: C.P. Adriana Encina
Gerente - U.O.C.
I.N.C.

Formato aprobado por Resolución PR Nº 751/15 de fecha 19/10/2015.
Ejemplar 1: para el Proveedor que deberá acompañar a su factura para el pago; **Ejemplar 2:** para su remisión a la UOC/Dpto. de Administración